



Hablar de reconciliación a la ligera

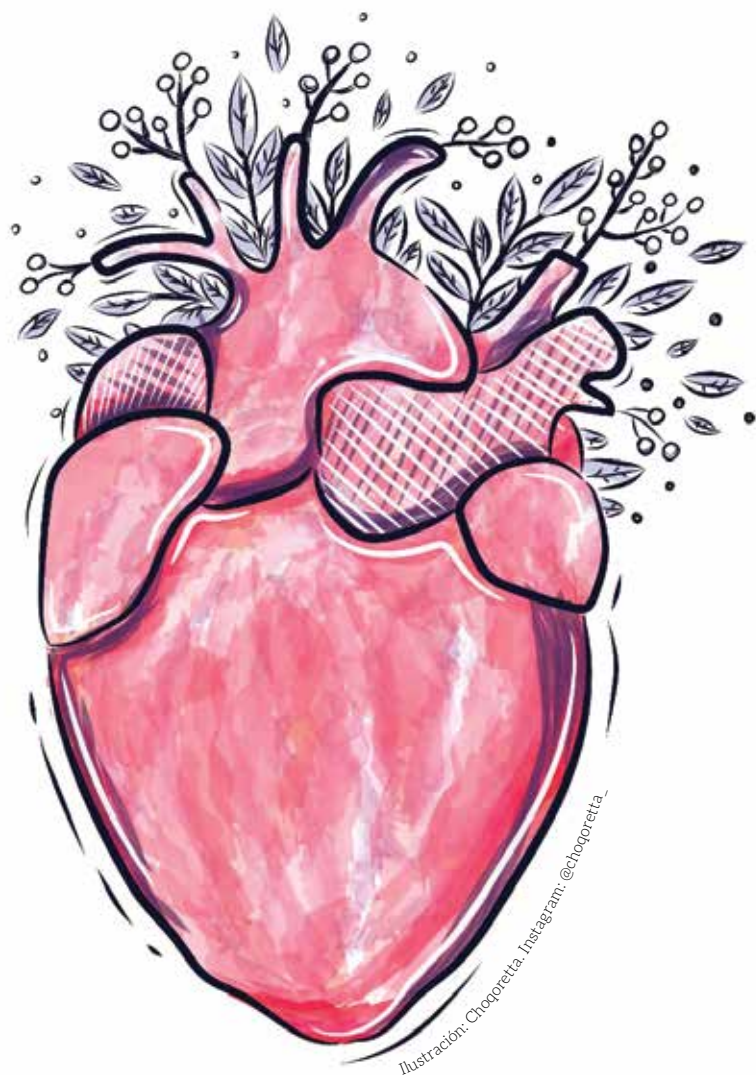
Por Norma García Carrera

La **reconciliación** no es una varita mágica que pueda reconstruir el tejido social resquebrajado de la noche a la mañana. Tampoco es perdonar a todo victimario. Mucho menos se trata de que las víctimas olviden.

De acuerdo con la *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (López, 2004), la reconciliación es un proceso que tiende a restaurar un trato previamente roto. Cuando se produce alguna agresión, el equilibrio para vivir en paz se rompe. Desde el punto de vista humano, es inevitable no tener sentimientos de rabia, angustia, vulnerabilidad o miedo ante una posible agresión. Es normal que también haya un deseo de venganza. ¿Cómo hablar de reconciliación frente a una sociedad lastimada?

Se esperaría que en las comunidades donde prevalece la violencia, el castigo se centrara en los agresores; mientras que en las que buscan una cultura de paz, la atención se enfocara en las víctimas y en el resarcimiento del daño. Tal vez estas premisas puedan cumplirse en donde la violencia no sea tan frecuente, pero en sociedades con altos números de víctimas debe haber un justo equilibrio entre verdad, justicia y reparación para alcanzar una auténtica reconciliación. Buscar la paz no es sinónimo de impunidad y olvido disfrazado de una demanda de perdón para los victimarios.

Cuando se habla de violencia, es ineludible hablar de sus víctimas, las cuales, dependiendo de la agresión, pueden ser directas o indirectas. Las indirectas no fueron lastimadas de tal manera, pero sí han padecido alteraciones en la estructura familiar o han perdido trabajos u oportunidades.



Un ejemplo específico son los familiares de desaparecidos, quienes no sólo pierden a un ser querido, sino que también dejan a un lado su vida para buscar a esa persona; cambian sus hábitos y costumbres por miedo; se desilusionan ante la poca ayuda de las instituciones, para quienes las víctimas deberían ser una prioridad, pues los procesos de duelo quedan truncos; sufren acosos, amenazas y a veces les cuesta la vida.

El proceso de reconciliación implica conocer la verdad, hacer justicia y optar por una reparación; el primer paso es la aceptación y –eventualmente– el perdón; es la única manera para cerrar el duelo.

No se trata de venganza sino de hacer cumplir las leyes que aseguran una convivencia pacífica. Es imperativo que las instituciones cumplan con su trabajo: encontrar a los responsables y otorgar un castigo justo; de esa forma se contribuye a que la violencia no continúe. Paralelamente, se busca reparar el daño a las personas perjudicadas. Después de una agresión, cualquier víctima –directa o indirecta– requiere ayuda para sanar heridas físicas y emocionales; también se puede hablar de compensaciones económicas o simbólicas, sin

embargo, para que la reparación sea más significativa, se requiere que las instituciones acepten su grado de responsabilidad, se reconozca la verdad de los hechos o se realice una ceremonia.

Pareciera que a las víctimas se les orilla a olvidar, pues se les demanda un perdón sin conocer los hechos con veracidad ni justicia. Conocer la verdad y alcanzar la justicia es lo menos que se merecen. Sin estas condiciones, la reconciliación estará condenada al fracaso. ⑩



Referencia

López Martínez, Mario (Dir.) (2004). *Enciclopedia de Paz y Conflictos*. España: Eirene.



Norma García Carrera estudió la Maestría en Estudios para la Paz y el Desarrollo en la UAEM. Es doctorante en Humanidades con énfasis en Estudios Latinoamericanos por la misma institución y docente en la Facultad de Lenguas. Su línea de investigación está relacionada con los derechos humanos.